

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores redactado conforme al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International, S.A., en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia voluntaria de D. Gabriel Escarrer Juliá a las facultades ejecutivas que venía ostentando hasta la fecha, conforme a la propuesta de la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones y debidamente informado por la misma.

D. Gabriel Escarrer Juliá, Fundador del Grupo, continuará como **Presidente del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de la Sociedad**; con el carácter de No-ejecutivo, y calidad de Dominical.

En su consecuencia, el Vicepresidente y Consejero-Delegado, D. Gabriel Escarrer Jaume, será el Primer ejecutivo del Grupo.

Meliá Hotels International, S.A.  
En Palma de Mallorca, a 14 de Diciembre de 2016